Timaná - Huila 16 de marzo de 2021

Doctor,
JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director General
Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Bogota D.C.

Asunto: Solicitud de apoyo con intervención en acciones, obras de control de taludes y drenajes en sectores de la vía rural terciaria que comunica el Centro Poblado Cosanza con el Municipio de Timana Huila, la cual ha sufrido afectaciones por la ola invernal.

Cordial Saludo,

La ola invernal que se presentada en los meses de febrero y marzo del presente año, ha generado diferentes emergencias que han afectado la estructura vial en el Municipio de Timana, precisando una fuerte afectación en sectores de la vía rural terciaria que comunica el Centro Poblado Cosanza con el Municipio de Timana Huila. Identificando en un tramo del trayecto vial donde se ubica vía de tipo placa huella, la perdida de banca vial a causa de desprendimiento de suelo sobre la vía.



Foto 01, deslizamiento de suelo, afectación por perdida de soporte, perdida de banca vial

Así mismo por el trayecto de vía rural, se presenta un fuerte deslizamiento de suelo, que genera con el aumento de las lluvias constante taponamiento de la vía que comunica al centro Poblado. También se identifica una fuerte fracturación del suelo metros más arriba ya en el ingreso al Centro Poblado de Cosanza.



Foto 02, deslizamiento de suelo sobre la vía.



Foto 03, fracturación de la vía

Por lo anterior expuesto solicito comedidamente apoyo al Instituto Nacional de vías Invias, para que se desarrollen obras de contención de taludes, obras de drenaje y obras de contención y mitigación de los riesgos presentados, aunando a que el Municipio de Timana no cuanta con los recursos necesarios para realizar dichas intervenciones en el sector.

Así mismo y conforme a esta afectación y varias afectaciones más en materia vial, daños en viviendas, afectación a acueducto y afectación en cultivos, teniendo un análisis de daños y necesidades el Municipio de Timana se encuentra en Calamidad Pública y alerta Roja.

Adjunto a la presente el Acta 004 del 05 de marzo de 2021 donde se relaciona la afectación en material vial y el decreto No 18 del 19 de febrero de 2021, Por medio del Cual se declara la Calamidad Pública para el Municipio de Timana.

Agradezco su atención y oportuna respuesta a la ayuda solicitada.

MARCO ADRIAN ARTUNDUAGA GÓMEZ
Alcalde Municipal

Carrera 4 N° 9 – 88 CODIGO POSTAL 417010
Teléfono: 8374932 Cel. 3208540518
www.timana-huila.gov.co contactenos@timana-huila.gov.co